



Asociación Juristas  
de Iberoamérica



1

28 de febrero de 2020

## INFORME

### Bolivia: Los hitos de la pacificación y las claves de la coyuntura futura

- 1.- *Pacificación del País.*
- 2.- *Ley del Régimen excepcional y transitorio para la realización de elecciones generales.*
- 3.- *Tensiones diplomáticas.*
- 4.- *Elecciones Generales*
- 5.- *Postulación de Añez e Inhabilitación de Evo Morales*
- 6.- *Panorama post primeras encuestas y fragmentación de la oposición.*

#### 1.- Pacificación del País.

Tras asumir la presidencia de Bolivia por sucesión constitucional, avalada por Resolución del Tribunal Constitucional boliviano, la Presidenta Transitoria Jeanine Añez inicio su gobierno en un ambiente de inestabilidad social e incertidumbre que perfilaba como tareas urgentes las siguientes: a) la pacificación del país; b) la reconfiguración del Órgano Electoral; y c) la convocatoria a elecciones generales en el plazo de 90 días tal como dispone el artículo 169 de la Constitución boliviana<sup>1</sup>.

En este marco, Añez tomó una serie de determinaciones y acciones de carácter inmediato y en transcurso de su primer mes de gobierno<sup>2</sup>. El día después de asumir la presidencia,

<sup>1</sup> Artículo 169: I. En caso de impedimento o ausencia definitiva de la Presidenta o del Presidente, será reemplazada o reemplazado en el cargo por la Vicepresidenta o el Vicepresidente y, a falta de éste, por la Presidenta o el Presidente del Senado, y a falta de ésta o éste por la Presidente o el Presidente de la Cámara de Diputados. En este último caso, **se convocarán nuevas elecciones en el plazo máximo de 90 días.**

<sup>2</sup> El Deber. Así han sido los primeros días de Jeanine Añez como presidenta del Estado boliviano. Online EN: [https://eldeber.com.bo/156995\\_asihan-sido-los-primeros-dias-de-jeanine-anez-como-presidenta-del-estado-boliviano](https://eldeber.com.bo/156995_asihan-sido-los-primeros-dias-de-jeanine-anez-como-presidenta-del-estado-boliviano)



Asociación Juristas  
de Iberoamérica



poseionó nuevos generales del Alto Mando Militar y Comandante de la Policía. Asimismo, posesionó un Gabinete de Ministros visiblemente consensuado con el movimiento cívico boliviano. Además de estas dos acciones fundamentales para reestablecer el control del ejecutivo nacional, se tomaron también determinaciones de carácter más político como el retiro de 725 médicos cubanos del país; la designación del Expresidente Jorge Quiroga como delegado del gobierno transitorio ante la comunidad internacional para denunciar la violación de derechos durante el gobierno de Morales; la viabilización del retorno al país de exiliados políticos del gobierno de Morales y el cese de la persecución judicial de los que permanecían en Bolivia.

En el ámbito del orden público. Los primeros días de gobierno y la reconfiguración de los altos mandos militares y policiales permitieron el despliegue de una serie de operativos conjuntos entre las fuerzas armadas y policía nacional para desarticular los focos de conflicto activados por partidarios del expresidente Morales. Las operaciones dieron lugar a una serie de enfrentamientos, principalmente en las ciudades de El Alto y Cochabamba. Los enfrentamientos alcanzaron saldos trágicos de vidas humanas en Sacaba (Cochabamba) y Senkata (El Alto). Sobre las muertes se han iniciado investigaciones pese a que la versión oficial de las fuerzas del orden, en todo momento, niega que los mismos hayan disparado con armas de fuego contra civiles. Sin perjuicio de las investigaciones, el gobierno transitorio ha fijado indemnizaciones económicas para los familiares de víctimas de los enfrentamientos y ha permitido el involucramiento de organismos internacionales en las investigaciones.

®



Asociación Juristas  
de Iberoamérica



En política internacional, el Gobierno de transición también ha dado algunos virajes importantes<sup>3</sup>. Bolivia ha roto relaciones con el Gobierno de Nicolás Maduro, ha confirmado la salida del país de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba) y de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Asimismo, ha designado embajador en misión especial en Estados Unidos, tras once años de tensión entre Washington y Morales, y ha anunciado el restablecimiento de las relaciones con Israel, rotas por la administración de Morales en 2009. Al respecto del viraje en las relaciones diplomáticas, en declaraciones a la cadena EFE, el analista político Franklin Pareja indicó que el Gobierno interino entró "*en una política de relaciones exteriores más amplia, más dialogante y no tan adoctrinada ni ideologizada*"<sup>4</sup>.

Por otro lado, con el apoyo de la misión en Bolivia de Naciones Unidas, Unión Europea y la Iglesia Católica en calidad de instituciones mediadores, se logró instalar una serie de negociaciones y diálogos entre parlamentarios de ambos bandos, 73 dirigentes de diferentes sectores sublevados en apoyo del expresidente Morales y el nuevo gobierno. Las negociaciones, aunque muy tensas en algunos momentos, han permitido el progresivo levantamiento de las medidas de presión a lo largo del primer mes de funciones del gobierno de transición. Como resultado de las negociaciones, el sábado 23 de noviembre de 2020 los representantes de las organizaciones facilitadoras del diálogo presentaron los acuerdos alcanzados<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> DW NOTICIAS. Nueva política exterior de Bolivia. Online EN: <https://www.dw.com/es/nueva-pol%C3%ADtica-exterior-de-bolivia/av-51475230>

<sup>4</sup> EFE. El Gobierno interino de Bolivia cumple un mes con la tensión política latente. Online EN: <https://www.efe.com/efe/america/politica/el-gobierno-interino-de-bolivia-cumple-un-mes-con-la-tension-politica-latente/20000035-4131412>

<sup>5</sup> ANF. AMÉRICA/BOLIVIA - Presentan los acuerdos para el diálogo de paz y se aprueba la ley para las nuevas elecciones en 2020. Online. EN: <http://www.fides.org/es/news/67008->

[AMERICA BOLIVIA Presentan los acuerdos para el dialogo de paz y se aprueba la ley para las nuevas elecciones en 2020](#)



Asociación Juristas  
de Iberoamérica



## 2.- Ley del Régimen excepcional y transitorio para la realización de elecciones generales y prórroga de mandato.

Sin lugar a dudas, el efecto positivo más claro de los acuerdos de pacificación se y los consensos políticos alcanzados con parlamentarios del partido de Morales y los principales movimientos sociales afines al exmandatario, alcanzaron su mejor punto el 23 de noviembre, fecha en la que el pleno de la Cámara de Senadores de Bolivia aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley de “Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elecciones Generales.” Norma que, tras ser aprobada también por la Cámara de diputados, fue promulgada por la Presidenta Transitoria Jeanine Áñez. En la oportunidad la mandataria manifestó que: “La ley que acabamos de promulgar es la ley que los bolivianos queremos y por esa ley hemos salido a las calles plazas y rotondas para expresar pacíficamente nuestra decisión de repudio a la forma en la que el gobierno anterior intentó manipular la voluntad de todos nosotros, por tanto, un fraude escandaloso<sup>6</sup>”

Entre algunas de las disposiciones más importantes de La ley promulgada se encuentran las siguientes: a) se dejan sin efecto legal los comicios realizados el 20 de octubre y se da lugar a nuevos comicios para elegir mandatario; b) la Asamblea Legislativa realizará un nuevo proceso de elección de autoridades para el Tribunal Supremo Electoral en un máximo de hasta 20 días calendario y; c) Los vocales del TSE, dentro de los dos días calendario siguientes a su posesión, emitirán la convocatoria para las elecciones generales 2020.

<sup>6</sup> CNN Español. Jeanine Áñez promulga ley de “Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elecciones Generales” Online EN: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/11/24/jeanine-anez-promulga-ley-de-regimen-excepcional-y-transitorio-para-la-realizacion-de-elecciones-generales/>



Asociación Juristas  
de Iberoamérica



5

Tras la promulgación de la Ley, desde la Comisión de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral de la Cámara de Senadores, cuya presidencia asumió el ex candidato presidencial Oscar Ortiz, se alcanzaron los consensos necesarios con los parlamentarios de Morales para encaminar el proceso de selección de autoridades para el TSE. Proceso que concluyó sin mayores inconvenientes en los plazos dispuestos por la Ley con la elección de autoridades para el Tribunal Supremo Electoral por el pleno de la Asamblea Legislativa en fecha 17 de diciembre de 2019. Asimismo, Para salvar el vacío de poder que se podría generar entre la fecha de finalización de la legislatura y las nuevas elecciones, el 20 de diciembre de 2019 el pleno del Senado remitió el “Proyecto de Ley Excepcional de Prórroga de Mandato Constitucional e Autoridades electas, hasta la realización de los nuevos comicios electorales”.

Otro proyecto de Ley que midió el pulso de las negociaciones pero que no alcanzó los resultados de la primera fue la propuesta de “Ley de Garantías Constitucionales”, promovida por los parlamentarios del MAS y que entre otros aspectos preveía la protección para autoridades electas y dirigentes sindicales e incluso la determinación expresa de que los ex presidente y vicepresidente no puedan ser enjuiciados por la vía ordinaria. Este segundo punto fue considerado por los parlamentarios afines al gobierno de transición como un intento de otorgar "impunidad" al exmandatario y sus colaboradores. Ante estas intenciones, la Presidenta Añez, afirmó que no promulgará ninguna ley que busque dar impunidad. *"Hay una investigación en curso, serán las autoridades correspondientes las que determinen lo*

®



Asociación Juristas  
de Iberoamérica



*que vayan a hacer. Ese es el mandato del pueblo boliviano y este Gobierno es firme, aquí impunidad para nadie<sup>7</sup>".*

### **3.- Tensiones diplomáticas.**

Entre medio del escenario de pacificación y los avances que se han ido dando en el camino, cabe realizar un paréntesis para comentar los incidentes diplomáticos que han tenido lugar a causa de las autoridades del ex gobierno de Morales que, alegando persecución política, se encuentran asiladas en la residencia de la embajada de México en La Paz.

Más allá del debilitamiento inmediato que tuvo para las relaciones con México la otorgación de asilo político al ex presidente Morales, se suma a esta situación la presencia de nueve de sus altos ex colaboradores resguardados en la residencia de la embajada mexicana en Bolivia. Varias de estas autoridades tienen expedidas órdenes de detención en su contra por parte de las autoridades jurisdiccionales bolivianas. Ante esta situación, México ha denunciado hostigamiento por la presencia de efectivos policiales custodiando permanentemente las instalaciones de su residencia en La Paz, a lo que la Cancillería boliviana ha respondido que se trata de protección, toda vez que la población sabe quiénes son las exautoridades que se encuentran en la residencia. Al respecto, la Canciller boliviana aseguró que el gobierno de Añez "jamás violará la inmunidad de un recinto diplomático ni la investidura de un diplomático sea cual fuere el país de que se trate<sup>8</sup>".

<sup>7</sup> Los Tiempos. Jeanine Áñez reitera que "no se dará impunidad a nadie". Online EN: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191125/jeanine-anez-reitera-que-no-se-dara-impunidad-nadie>

<sup>8</sup> BBC News Mundo. Conflicto México - Bolivia: quiénes son los 9 exfuncionarios del gobierno de Evo Morales cuyo asilo tensa la relación bilateral. Online. EN: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50920914>



Asociación Juristas  
de Iberoamérica



El episodio más álgido en torno a las exautoridades bolivianas resguardadas en la residencia de la embajada en México tuvo lugar el 27 de diciembre e involucró también a la Misión Diplomática del Reino de España. Las autoridades bolivianas han acusado que, en dicha fecha, altos funcionarios de la embajada española intentaron acceder a la residencia de la embajada mexicana en La Paz de forma clandestina y acompañados de individuos encapuchados, presuntamente, para extraer en vehículos diplomáticos a los colaboradores de Morales. Ante la alerta de los vecinos de la zona sobre esta situación se provocó un cruce de palabras entre los funcionarios de la embajada española y los residentes del lugar, situación que obligó a los primeros a retirarse.

El incidente en la residencia de la embajada de México motivó la expulsión de la embajadora de México, así como de la cónsul de España, el anuncio fue pronunciado por la presidenta Añez: “El Gobierno constitucional que presido ha decidido declarar persona non grata a la embajadora de México en Bolivia, María Teresa Mercado, a la encargada de negocios de España en Bolivia, Cristina Borreguero, al cónsul de España en Bolivia, Álvaro Fernández, y al grupo de los presuntamente diplomáticos encapuchados y armado (...) este grupo de representantes de los gobiernos de México y de España ha lesionado gravemente la soberanía y la dignidad del pueblo y del gobierno constitucional de Bolivia”<sup>9</sup>. A la expulsión de los diplomáticos españoles, Madrid respondió expulsando a tres diplomáticos bolivianos. Si bien superado el incidente diplomático se han puesto paños fríos con la posterior acreditación de un alto representante de la diplomacia boliviana ante el reino de

<sup>9</sup> La Vanguardia Internacional. Bolivia expulsa al cónsul de España tras el reciente incidente diplomático. Online. EN: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20191230/472621011478/bolivia-expulsa-consul-espanola-incidente-diplomatico.html>



Asociación Juristas  
de Iberoamérica



España y las consiguientes declaraciones de amistad entre ambas naciones, el incidente ha dejado abierta múltiples interrogantes sobre el rol de los diplomáticos españoles en este conflicto y la relación de su gobierno con la Bolivia de Evo Morales.

#### 4.- Elecciones Generales

El nuevo Órgano electoral boliviano ha determinado el 2 de mayo como la fecha para la realización de elecciones generales en Bolivia y ha publicado el calendario electoral correspondiente para las mismas. En ese sentido, la tensión política y social en Bolivia se ha recanalizado hacia el escenario electoral. El lunes 3 de febrero venció el plazo para presentar candidaturas con la presentación de 8 frentes.

Tras quedar segundo en las elecciones del pasado 20 de octubre de 2019 y denunciar haber sido víctima del fraude de Morales, Carlos Mesa ha vuelto a presentar su candidatura con la Agrupación Comunidad Ciudadana, la misma decisión asumió el candidato conservador evangélico Chi Hyun Chung, quien en octubre fue tercero, no obstante, a diferencia de los anteriores comicios, donde postulo por el Partido Demócrata Cristiano, para estas se presenta con la agrupación Frente para la Victoria.

Entre los que no aparecieron en la papeleta del pasado 20 de octubre y han presentado su candidatura para estas elecciones se encuentran la presidenta Jeanine Áñez por la Alianza Juntos, en la cual participa su partido - el Movimiento Demócrata Social -, quienes en las pasadas elecciones postularon al Senador Oscar Ortiz por la Alianza Bolivia Dijo No que quedo cuarta. El líder cívico cruceño Luis Fernando Camacho también se suma a la carrera electoral por la Alianza Creemos, este último, encabezó las protestas contra Morales entre





Asociación Juristas  
de Iberoamérica



octubre y noviembre de 2019. También se presenta el ex presidente Jorge Quiroga, al frente de la agrupación Libre 21; Feliciano Mamani, sindicalista minero, al frente del partido Pan-Bol y el militar Ismael Schabib por Acción Democrática Nacionalista (ADN), una formación de la que apenas se sabía desde las elecciones de 2002. El partido del expresidente Morales ha decidido participar nuevamente en las elecciones postulando al exministro de economía de Morales, Luis Arce.

### **5.- Postulación de Añez e Inhabilitación de Evo Morales**

La postulación de presidenta transitoria Jeanine Añez despertó polémica y serias críticas toda vez que la misma había manifestado anteriormente que solo estaría en el poder hasta que salga un nuevo Gobierno de las urnas. Así lo manifestó su principal contrincante por el voto contra Morales, Carlos Mesa: "Una candidatura de la presidenta desbarata su rol histórico y la credibilidad de la transición"<sup>10</sup>. Pese a las críticas, Añez perfila junto con Carlos Mesa y por encima de Camacho para ir a segunda vuelta con el candidato de Morales.

Otra situación que he despertado profundas críticas y provocado una nueva ola de polarización en Bolivia fue la presentación del expresidente Evo Morales como candidato a primer Senador por el Departamento de Cochabamba. El gobierno de transición y los demás opositores políticos del exmandatario han interpretado esto como un intento de garantizar inmunidad a Morales para que no rinda cuentas por las acciones de su gobierno: "Me parece un exabrupto (...), el señor Morales no puede estar habilitado, es un perseguido por la

<sup>10</sup> InfoBae. Candidatura de Añez en Bolivia desata críticas y divide a opositores de Morales. Online. EN: <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/01/27/candidatura-de-anez-en-bolivia-desata-criticas-y-divide-a-opositores-de-morales/>



Asociación Juristas  
de Iberoamérica



Justicia<sup>11</sup>", criticó el Ministro de Gobierno Arturo Murillo, haciendo referencia a que los requisitos del TSE para ser inscrito como candidato a las elecciones establecen no tener cargos penales ni sentencias condenatorias en materia penal.

Si bien la polarización continua, el tema ha sido saldado en parte con la inhabilitación de la candidatura del expresidente Morales mediante resolución del Tribunal Supremo Electoral comunicada en 20 de febrero pasado. El órgano electoral boliviano sustenta la inhabilitación de Morales por incumplimiento del requisito de contar con una residencia permanente en el distrito por el que postula. Según señala el comunicado del Tribunal Electoral: *"Las deliberaciones de la Sala Plena se han enfocado, en primer lugar, en definir el concepto de la residencia permanente en materia electoral. En un ánimo de claridad y de síntesis, la residencia permanente se entiende como la suma de tres factores principales. Primero, considera el domicilio o residencia habitual registrado y declarado por el ciudadano en el padrón electoral; luego, ese lugar debe ser donde el candidato desarrolla su "proyecto de vida" –tal como indica la sentencia del Tribunal Constitucional-; por último, en aplicación del principio de "verdad material", se requiere una residencia efectiva en ese distrito"*<sup>12</sup>.

## **6.- Panorama post primeras encuestas y fragmentación de la oposición.**

El domingo 16 de febrero se presentaron las primeras encuestas tras la presentación de candidatos. Las mismas muestran que el mejor posicionado es Luis Arce Catacora (MAS-

<sup>11</sup> Europapress. El Gobierno de Bolivia avisa de que acudirá al TSE e impugnará la candidatura de Morales para las elecciones Online EN: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-gobierno-bolivia-avisa-acudira-tse-impugnara-candidatura-morales-elecciones-20200131041127.html>

<sup>12</sup> La Razón. El TSE inhabilita a Morales, Cossío, Pary y Barrientos; da luz verde a Luis Arce. Online. EN: [http://www.la-razon.com/nacional/TSE-inhabilita-Morales-Cossio-Barrientos-habilita-Arce-elecciones\\_0\\_3316468400.html](http://www.la-razon.com/nacional/TSE-inhabilita-Morales-Cossio-Barrientos-habilita-Arce-elecciones_0_3316468400.html)



Asociación Juristas  
de Iberoamérica



IPSP), con el 31,6 % de preferencia electoral, colocándose por más de 14 puntos encima de Carlos Mesa (CC), que tiene un 17,1% y de la presidenta Jeanine Añez, de la alianza Juntos, con el 16,5 % del voto; el exlíder cívicos Luis Fernando Camacho (Creemos) alcanza un 9,6 % de intención de voto. Respecto a los demás candidatos Chi Hyun Chung (FPV), llegó un 5,4% del apoyo popular, quedando en el quinto lugar mientras que Pan-Bol y Jorge Tuto Quiroga (Libre 21), llegan al 1,6% en ambos casos<sup>13</sup>.

Si esa tendencia persiste ninguna fuerza obtendría la mayoría suficiente para ganar en primera instancia. Es importante señalar que de conformidad con la legislación electoral boliviana El ganador debe obtener el 50% más uno o alcanzar el 40% siempre que lleve una ventaja de 10 puntos porcentuales al contrincante más cercano para evitar la segunda vuelta. Asimismo, los resultados de las encuestas demuestran una fuerte fragmentación del voto en contra de Morales, el mismo que se divide entre los frentes de Añez, Mesa y Camacho. De subsistir esta situación, el partido del presidente Morales podría tener una importante participación de la Asamblea Legislativa, mediante la cual podría incomodar y bloquear considerablemente al nuevo gobierno. Ante esta situación, la ciudadanía ha intensificado su presión a los candidatos para que redoblen esfuerzos para formar un frente único contra el partido de Morales.

**Juan Manuel Velasco**  
**Abogado**  
**Coordinador Bolivia de la @RedHL\_**  
**y de la Plataforma Ciudadana @BoliviaDiceNo\_ La Paz**  
**Miembro de la Asociación**  
**“Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB)**

<sup>13</sup> Página Siete. Arce lidera la primera encuesta con el 31%, Mesa lo escolta con el 17%. Online. EN: <https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/2/16/arce-lidera-la-primera-encuesta-con-el-31-mesa-lo-escolta-con-el-17-246888.html>